ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Código de dependencia: 623

2 de Octubre de 2018

Bogotá, D.C.

Señor(a)
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 69 No 22 A 40
Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO 0395 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018
REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No: 2016623890100283E
DIRECCIÓN : CALLE 69 No 22 A 40

Respetado (a) ciudadano (a):

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina Asesoría Jurídica de obras, ubicada en la Calle 74 A No 63- 04, primer piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación a efectos de notificarle la resolución administrativa 0395 proferida dentro del expediente 283 de 2016, por medio del cual se archiva el expediente del predio ubicado en la CALLE 69 No 22 A 40; en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso y tendrá los mismos efectos legales de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

RICARDO APONTE BERNAL
Coordinador del área de Gestión policiva

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de *fijación.* Hoy, 02 OCT 2018, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 08 OCT 2018, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).